

16/0a/E

1964

DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION
CHILENA, SENADOR PATRICIO AYLWIN EN LA
PRIMERA COMISION, EN DEBATE GENERAL SOBRE
"EL DESARME"

SEÑOR PRESIDENTE:

Ningún tema hay más dramático, en el debate internacional, que este del desarme. Y en ninguno es más incómoda la posición de los países medianos y pequeños, que constituyen la mayor parte de la Humanidad y que, sin embargo, son impotentes para hacer nada decisivo en una materia que afecta vitalmente a la seguridad, al desarrollo y a la subsistencia misma de sus pueblos.

HISTORIA SIN PROGRESOS

Año a año se repiten aquí las voces que claman por el desarme, se formulan sesudas disquisiciones sobre sus complejas dificultades y se renuevan los buenos propósitos para el futuro. Pero cada año la Humanidad contempla, atónita, como aumentan los armamentos, se multiplican los gastos militares y surgen nuevas armas de destrucción masiva, más amenazantes y diabólicas.

Van a enterarse muy luego 24 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 24 de Enero de 1946, en su Resolución No. 1 (I), estableció unánimemente la Comisión de la Energía Atómica y le encomendó formular planes para la eliminación de las armas atómicas y de todas las otras armas de destrucción masiva.

Pero en estos 24 años, ni una sola arma fué abolida como fruto de ese acuerdo. Sólo han sido

eliminadaa aquellas armas que quedaron m obsoletas por el aparecimiento de otras nuevas, mucho más destructoras y fatídicas.

Haceo casi 19 años, el 11 de Enero de 1952, por su Resolución No. 502 (VI), la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Comisión del Desarme y le encomendó la tarea de preparar proposiciones para la "regulación, limitación y equilibrada reducción de todas las fuerzas armadas y todos los armamentos, para la eliminación de todas las armas mayores adaptadas a la destrucción masiva y para el efectivo control internacional de la energía atómica con el fin de asegurar la prohibición de las armas atómicas y el uso de la energía atómica con fines exclusivamente pacíficos".

Pero el mundo sabe que en estos 18 años, muy poco se ha avanzado en el logro de esos propósitos.

Hace más de ocho años, el 20 de Septiembre de 1961, los Estados Unidos y la Unión Soviética emítieron una Declaración Conjunta sobre Principios de Acuerdo para las Negociaciones del Desarme (Acuerdo McCloy-Zorin), con la que daban respuesta a la esperanza unánime expresada por la Asamblea General dos años antes, en su Resolución No. 1378 (XIV) de 20 de Noviembre de 1959, de que ^{en} el plazo más corto posible se elaboraran y acordaran medidas encaminadas a un desarme general y completo bajo efectivo control internacional.

En ese documento, ambas potencias, advirtiendo con preocupación el hecho de que la carrera armamentista es "una pesada carga para la humanidad y está

llena de peligros para la causa de la paz mundial", señalaron las metas, principios y medidas de un programa de desarme general y completo.

Pero desde entonces hasta ahora ninguno de esos propósitos se ha materializado y en su Introducción a la Memoria Anual del presente año, el Secretario General U Thant nos señala con datos y consideraciones elocuentes que "lejos de progresar hacia la limitación y reducción de la amenaza de las armas nucleares, el mundo parece encontrarse al borde de una nueva escalación general de los armamentos nucleares", cuyos pavorosos peligros y cuya monstruosa insensatez son manifiestos.

LUCES EN LA SOMBRA

Al llamar la atención sobre estos hechos, la Delegación de Chile no pretende negar los esfuerzos realizados y los avances obtenidos en algunos campos colaterales al desarme. El Tratado Antártico de 1959, el Tratado de Moscú de 1963, el Tratado del Espacio Exterior de 1967, el Tratado de Tlatelolco del mismo año y el Tratado de No Proliferación Nuclear de 1968, son sin duda pasos meritorios y positivos en la lucha de la humanidad por precaverse del aniquilamiento bélico.

De todos ellos, especial mención nos merece el Tratado de Tlatelolco sobre desnuclearización de América Latina, su entrada en vigor y el establecimiento del organismo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina constituye, como lo dice el Secretario General en la Introducción de su Memoria, "un rayo de luz" en "un

año que en general ha sido poco productivo en lo que a desarme se refiere".

A las palabras de elogio de U Thant se han sumado muchas delegaciones que han realzado el carácter precursor que tiene la zona desnuclearizada en nuestro subcontinente.

Al felicitar^{nos} por este hecho tan significativo, creemos que es de justicia tributar un homenaje al Gobierno de México y muy en particular al sub Secretario de Relaciones de ese país, Licenciado Alfonso García Robles, por la constancia, talento, energía y sobre todo fe con que ha impulsado el noble objetivo de la desnuclearización de América Latina.

Estimamos también que es preciso insistir en el llamado formulado el año pasado por la Asamblea General a aquellas potencias nucleares que aun no han suscrito los Protocolos Adicionales a dicho Tratado para que lo hagan a la posible brevedad.

NO HAY DESARME

Pero sería una trágica y irresponsabilidad dejar que la justificada complacencia a que esos avances, dan lugar, adormeciera nuestra conciencia crítica ante el peligro inminente que se cierne sobre la humanidad, y que un día despertáramos cuando ya fuera inútil, con el estruendo de la destrucción apocalíptica que fácilmente podría producirse en un mundo saturado de armamentos nucleares.

El respecto a la verdad y nuestra

responsabilidad ante los Pueblos nos exige tener clara conciencia de dos hechos sobre los cuales la Delegación de Chile se permite llamar la atención: lo.- Que ninguno de esos Tratados constituye efectivamente una medida de Desarme, es decir, de eliminación o reducción de armamentos.

Cuando en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución unanime en favor del "Desarme General y Completo" debe entenderse que quiso lo que esas palabras significan, o sea "la eliminación por cada una y todas las naciones del mundo, sin excepción, de todas sus fuerzas militares y armamentos de cualquiera clase, de modo que al final del proceso "Desarme General y Completo" todas las naciones retengan solamente las pequeñas fuerzas de policía armada que se acuerde como necesarias para el mantenimiento del orden interno". ("The idea of general and complete disarmament" en "Disarmament and Economic Development", Nueva York, 1966, pag. 285)

Sin "eliminación" o al menos "reducción" de armamentos existentes, no puede seriamente hablarse de Desarme". Podrá haber "limitación" de armamentos", pero eso es cosa distinta. En los Tratados referidos se han puesto ciertos límites a la carrera de armas nucleares; pero no se ha convenido ningún Desarme. Límites físicos, al prohibirse extender los ensayos o las armas nucleares a determinadas zonas, como el territorio Antártico, América Latina, la atmósfera, el Espacio Exterior o bajo las aguas. Límites nacionales, al reservarse la exclusividad de las armas nucleares

para los Estados que actualmente las tienen y prohibirse su extensión a las demás naciones de la tierra.

En ninguno de estos casos puede hablarse propiamente de Desarme.

2o.- Si se comparan los progresos alcanzados en los últimos 20 años en las negociaciones para conseguir, y no ya el desarme, sino el control o la limitación de la carrera armamentista, con los progresos logrados en el mismo período por la propia carrera armamentista - tecnología bélica, fuerzas armadas, gastos militares - , se advertirá que mientras los esfuerzos de la Humanidad para liberarse del peligro de la guerra marchan a paso de tortuga, la carrera entre las grandes potencias para acumular cada vez mayor poder bélico, cuyo fin natural es la guerra, avanza a velocidad super-sónica.

EL OBJETIVO ES EL DESARME

No menosprecia la Delegación de Chile la sabiduría que entraña el criterio pragmático a que hacían referencia el distinguido representante del Reino Unido. Es cierto que el desarme general y completo no puede lograrse de la noche a la mañana. Evidentemente, como él dijo, "sería perverso adoptar un planteo de todos o nada". Es claro que el sentido común nos exige hacer cada día lo posible para que el mundo sea un lugar menos precario y peligroso, para lo cual tenemos que estar "siempre dispuestos a discutir la adopción de medidas eficaces para lograr un control de armamentos, en cualquier región en que tal acuerdo aparezca posible". Es lo que expresa el adagio popular de que "más vale poco que nada".

Pero, como el mismo Lord Chalfont lo expresó y ha sido reiterado por muchos señores Delegados en el curso del debate, jamás debe perderse de vista que el verdadero objetivo hacia el cual todas las negociaciones deben orientarse es el desarme general y completo. Y nosotros compartimos el juicio del distinguido representante de Yugoslavia Sr. Vratusa de que los hechos indican "que la obligación de los gobiernos con respecto al desarme ha sido dejada un poco de lado. Hoy día se habla mucho de la necesidad de controlar las armas y limitar los armamentos, pero se habla poco de las medidas efectivas para lograr el desarme general y completo bajo control internacional".

En este sentido, no podemos sino celebrar el anuncio hecho el 25 de Noviembre por el Presidente de Estados Unidos en relación con las armas químicas y bacteriológicas,

paso que, aunque parcial, es evidentemente positivo y plausible.

Queremos expresar también nuestra complacencia por el anuncio de que USA y URSS han iniciado, al fin, en Helsinki, sus prometidas negociaciones bilaterales sobre limitación de armamentos estratégicos. Unimos nuestros votos a los muchos que aquí se han hecho para que esas negociaciones produzcan resultados concretos e inmediatos, no sólo en lo que respecta a la contención de la absurda y suicida carrera armamentista y la suspensión de los ensayos de armas atómicas, sino también en cuanto abran el camino a ulteriores acuerdos de efectivo desarme entre todas las potencias nucleares.

E.L. INFORME DEL COMITÉ DE DESARME.

Queremos referirnos, ahora, al informe de la Conferencia del Comité de Desarme. Lamentamos tener que decir que ese Informe constituye la mejor prueba de lo que acabamos de expresar en cuanto al peligro de que nos adormilemos en el debate de temas marginales o en la rutina de cuestiones de procedimiento, olvidando y preteriendo la tarea fundamental para la que ese Comité fue creado: el Desarme.

El año pasado la Asamblea General hizo dos encargos específicos al Comité de Desarme. Por la Resolución 2454 (XXIII), le pidió que "renueve sus esfuerzos para lograr un progreso ^{substancial} a fin de llegar a un acuerdo

sobre la cuestión del desarme general y completo bajo control internacional eficaz y que analice con urgencia los planes que se encuentran en consideración y otros que se presenten para ver cómo se puede alcanzar, en particular, un rápido progreso en materia de desarme nuclear". Y por la Resolución No. 2455 (XXIII) le pidió que "se ocupe como cuestión urgente de la elaboración de un tratado por el que se prohíban los ensayos subterráneos con armas nucleares".

Es penoso comprobar que el Informe del Comité de Desarme no da respuesta a ninguno de esos encargos y que lo único concreto que nos presenta es el hecho de su propia ampliación y cambio de nombre, y un proyecto presentado por USA y URSS y no informado por el Comité sobre prohibición de situar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos.

Con respecto al primer punto, la Delegación de Chile, junto con manifestar su complacencia por la incorporación de varios Estados amigos, especialmente Argentina, al Comité de Desarme, comparte las observaciones que aquí se han formulado acerca del procedimiento irregular seguido para hacer esa ampliación.

El Desarme no es un tema propio de un grupo de naciones, por poderosas que sean; es un tema que atañe a toda la comunidad internacional. Y el órgano representativo de la Comunidad Internacional, en el seno de esta organización, es la Asamblea General. Por eso es que el artículo II de la

Carta faculta expresamente a la Asamblea General para considerar, entre los principios que rigen la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, los relativos al desarme y la regulación de los armamentos, y el artículo 26 de la misma Carta dispone que los planes que encomienda elaborar al Consejo de Seguridad sobre esa materia "se someterán a las Miembros de las Naciones Unidas", es decir, a la Asamblea General.

Prohibición de Armas Nucleares en Fondos Marinos.

En cuanto al segundo punto, relativo a un proyecto de tratado sobre prohibición de situar armas nucleares y otros armamentos de destrucción masiva en los fondos marinos, la Delegación de Chile tuvo ocasión de formular algunas apreciaciones preliminares ante la Comisión sobre Utilización con Fines Pacificos de los Fondos Marinos y Oceanicos Fuera de los Limites de la Jurisdicción Nacional.

El proyecto fue introducido ante el Organismo de Ginebra por sus copresidentes, hacia el final de sus sesiones; fue considerado muy brevemente en su seno y no aprobado por él. Por su parte, el Comité de los Fondos Marinos formuló, como lo dice su informe, un estudio preliminar a su respecto que deberá ser completado en sesiones posteriores. En esta Comisión hemos escuchado un ilustrativo debate, que demuestra la necesidad que la mayoría de las delegaciones ven en su modificación, y que no ha dejado en claro si está o no presentado ante esta Primera Comisión y si, por lo tanto, es posible darle el trámite de un proyecto de resolución y consiguientemente enmendarlo.

Mi delegación se inclina a pensar que el proyecto de Tratado que nos ocupa deberá ser analizado más profundamente en los dos organismos que tienen competencia para ocuparse de sus diversos aspectos y debidamente negociado antes de que la Asamblea General se pronuncie en definitiva al respecto. El debate ha demostrado que requiere perfeccionamientos y aclaraciones que sería difícil lograr en las dos semanas que restan para la conclusión de esta XXIV Asamblea.

Hecha esta aclaración procesal, paso a ocuparme de lo substantivo del Proyecto.

Se trata, como bien se ha dicho en este debate, no propiamente de una medida de desarme sino de prevención parcial de armamentos. El proyecto aspira a prohibir una parte de las actividades militares que podrían desarrollarse en los Fondos Marinos. La prohibición cubriría el emplazamiento en ellos, de armas nucleares y otras de destrucción en masa. En otras palabras, se trataría de dar forma contractual a

una parte de la Reserva Pacífica que la Comunidad Internacional acordó para los fondos marinos extrajurisdiccionales a través de las Resoluciones 2340 y 2467. Es, pues, en ese contexto que deberemos analizar el proyecto ante nosotros.

La prohibición parcial que se propone debe ser saludada como una medida positiva, cualesquiera que sean sus limitaciones, ya que tiende a evitar la extensión de la carrera armamentista aun área vital para el futuro de la humanidad. Es de lamentar, sin embargo, que la prohibición no sea más completa. Por consiguiente, estimamos que debe apoyarse esta idea fundamental, siempre que quede en claro que no necesariamente está permitido lo que el Proyecto de Tratado no Prohíbe; y que quede precisado sin lugar a dudas de que se trata de un primer paso hacia la reserva pacífica total. Mi delegación apoya en este sentido firmemente la proposición formulada por Suecia en Ginebra y renovada ante esta Comisión, acerca de la necesidad de un compromiso claro de proseguir las negociaciones hacia dicha reserva total en la parte dispositiva del proyecto, porque estima como insuficiente la redacción del cuarto párrafo preambular.

Esta reserva exclusiva para fines pacíficos tiene un valor que trasciende con mucho los límites de un estéril romanticismo. Es la garantía de que el aprovechamiento de los recursos de los fondos marinos extrajurisdiccionales ha de favorecer a todos los Estados y particularmente a los menos desarrollados; un requisito sine qua non para preservar dichos bienes como patrimonio común de la humanidad, según lo han dejado en claro el informe del Comité de Los Fondos Marinos y las intervenciones de diversas delegaciones ante esta Comisión.

Los eventuales usos militares de la zona, medidas de verificación y otras que son el objeto del eventual Tratado, se relacionan íntimamente con él régimen internacional que prepara para los fondos marinos extrajurisdiccionales el Comité respectivo, de acuerdo a su mandato. El actual proyecto no deberá prejuzgar acerca de dicho régimen, como acertadamente lo consigna el párrafo séptimo del informe que nos

ha presentado el Comité de los Fondos Marinos. No debería tampoco afectar la noción de "patrimonio común de la humanidad" con que ha^l calificado a dichos fondos una mayoría substancial de países de todos los continentes, precisamente en el debate de nuestra Primera Comisión.

A este último respecto, desea mi delegación asociarse a las críticas formuladas por las delegaciones de Ecuador, Suecia, Brasil, Libia y varias otras al enfoque que asume el proyecto de Tratado sobre este particular y, especialmente, a la fraseología de su primer párrafo preambular. Cabe recordar que el párrafo quinto del informe del Comité de los Fondos Marinos explicita claramente dicha preocupación y fundamenta así la necesidad de un examen más profundo en su seno.

Paso a referirme a dos aspectos concretos del Tratado que podrían significar alteraciones del Derecho del Mar vigente y de los legítimos derechos reconocidos a los Estados ribereños.

Los artículos primero y segundo han querido definir la zona de aplicación del Tratado. Recurren para ello - inexplicablemente - a la Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y a la Zona Contigua, que no ha sido ratificada siquiera por un tercio de los miembros de las Naciones Unidas. Y definen los fondos marinos objeto del eventual tratado como aquellos situados "más allá de la zona contigua máxima" prevista por dicha Convención, la que, como se sabe, es de doce millas.

Muchas delegaciones han aludido ya a la misteriosa aparición de este artículo, que no figuraba en los proyectos originales de Estados Unidos y la URSS, cuyo texto se limitaba a fijar zonas de tres y doce millas para los únicos efectos del Tratado que se proponía. No se ve, en primer término, la necesidad de la referencia, en circunstancias que es más simple y fácil definir arbitrariamente una zona. No resulta explicable, en

seguida, la aplicación de un criterio de superficie, creando para las aguas suprayacentes - la zona contigua - a los fondos marinos. Ella sólo podría entenderse, como lo han expresado las delegaciones de Argentina y Ecuador entre otras, como un intento de fijar o pre-juzgar por vía indirecta la extensión del Mar Territorial; o como un recurso para dar vida o hacer aplicable a países no partes una Convención que no ha sido aceptable para la inmensa mayoría de los Estados. Esta sospecha se agudiza si se considera que los proponentes del Tratado desarrollan en estos precisos instantes - como es del dominio público - una activa campaña para favorecer la fijación de los límites del Mar Territorial y las Pesquerías en 12 millas mediante una Conferencia del Mar circunscrita a dichos aspectos.

La llamada cláusula de salvaguardia del artículo segundo es insuficiente para cautelar los legítimos derechos de muchos Estados, y también lo son las declaraciones de los proponentes. Si la intención es la expresada en dichas declaraciones, no se divisa la razón para que el proyecto no diga lo que se quiere que se diga. Simplemente, como lo propuso el delegado de Gran Bretaña, debe fijarse una zona de doce millas para los únicos efectos de este Tratado. Con ello se evitarían las reservas y dudas voceadas aquí y en Ginebra por delegaciones tan diversas como las de Brasil, la RAU, Rumania, España, El Salvador, Etiopía, Nigeria y, "last but not least" el propio Reino Unido.

En lo que respecta a los llamados "procedimientos de verificación", mi delegación concuerda con todas aquellas que han expresado la necesidad de cautelar los derechos que la Costumbre Internacional y la Convención respectiva, expresándola, reconocen al

ribereño sobre su Plataforma Legal. El reconocimiento irrestricto de derechos completos de verificación para todos los Estados, sin intervención del ribereño, en zonas sujetas a jurisdicción nacional, haría ilusorio los derechos que asisten a éste sobre los recursos de dichos fondos marinos.

Concordamos con la necesidad de distinguir entre medidas de observación, que deben ser amplias e irrestrictas; y disposiciones que puedan adoptarse para la verificación e inspección, que necesariamente deben condicionarse y en las que debe tener participación el ribereño. En particular, manifestamos nuestro apoyo al tenor general del Documento de Trabajo circulado por la delegación del Brasil sobre esta materia, que recoge las inquietudes expresadas, entre otras, por las delegaciones de Canadá, Nigeria, Ghana, Argentina e Italia respecto a los procedimientos de verificación del proyecto. Creemos también, con el párrafo sexto del informe del Comité de los Fondos Marinos, que algún organismo internacional debería colaborar con los países que carecen de los medios de emprender observaciones o verificaciones por sí solos. Y compartimos la convicción, expresada en nuestros debates por la señora Myrdal, de que el futuro régimen internacional de los fondos marinos extrajurisdiccionales y su correspondiente mecanismo, deberán ocuparse de estos procedimientos de verificación.

Finalmente, con respecto al proyecto de Tratado, creemos que debe encontrarse la manera de no crear una incompatibilidad entre el área que describe y la que establece el Tratado de Tlatelolco, de Desnuclearización de América Latina, a que antes nos hemos referido.

Resumiendo ~~X~~ la posición de la delegación de Chile, señor Presidente, creemos que la iniciativa propuesta puede estimarse en general como positiva, siempre que sea un paso hacia la reserva pacífica completa de los fondos marinos extrajurisdiccionales y no se prejuzgue respecto al régimen internacional que se establecerá a su respecto; y con tal de que se mejore su articulado en puntos de importancia, objetados por muchas delegaciones. Para la obtención de estos objetivos, creemos, como queda dicho, que las disposiciones del proyecto de Tratado deberían ser objeto de un análisis más cuidadoso en los organismos competentes y de una negociación que tome en cuenta los intereses de todos los Estados.

www.archivopatricioaywin.cl

SUSPENSION DE ENSAYOS NUCLEARES

Otro tema que figura en nuestra agenda dentro de esta materia del desarme, es el de la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares.

Ya hemos recordado la resolución 2455 (XXIII), de que la delegación de Chile fue copatrocinante, por la cual la Asamblea General destacó el año pasado, como lo había hecho en años anteriores, la "urgente necesidad" de suspender esta clase de ensayos y pidió a la Conferencia del Comité de Desarme "que se ocupe como cuestión urgente de la elaboración de un Tratado por el que se prohiban los ensayos subterráneos con armas nucleares."

El Comité no nos ha traído un proyecto de Tratado y, una vez más, nos encontramos impotentes ante esta importante materia. Es sabido que Suecia presentó un documento de trabajo en Ginebra, bajo la forma de proyecto de Tratado, ~~que~~ en el documento ENDC/422. Pese a ello, y a los notables progresos que se ha alcanzado en materia de verificación, evidenciados ya en el importante debate que escuchó sobre este particular la Primera Comisión en la XXIII Asamblea, no se ha avanzado. Lo comprobamos, señor Presidente, con desilusión y alarma, porque no se trata de una materia más o menos teórica o sin importancia, sino de algo grave y urgente. Como ha trascendido, algunos científicos de nota creen que puede existir relación entre las explosiones atómicas subterráneas y ciertos movimientos sísmicos que se originan en una red mundial de países de la que Chile forma parte. Mientras exista a lo menos la duda acerca de que graves fenómenos de muerte y destrucción puedan tener origen remoto en las referidas explosiones, es un deber de humanidad, insoslayable y urgente, que se les ponga fin cuanto antes.

Hay otros argumentos, relacionados con la carrera armamentista y con la necesidad de prohibir todos los ensayos para hacer posible la operación regular de un Servicio Internacional para Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos, respecto de los cuales no me extenderé.

Apoyaremos y copatrocinaremos la resolución A/C.1/L.486, que urge al Comité de Desarme a presentar un informe especial a la Asamblea respecto a un proyecto de Tratado que prohíba los ensayos subterráneos a más tardar el 15 de julio de 1970. Daremos asimismo nuestro patrocinio al proyecto cifrado A/C.1/L.485, relativo a intercambio internacional sobre datos sísmicos, que guarda estrecha relación con el anterior.

No creo del caso insistir demasiado en la gravedad que atribuimos a la continuación de las pruebas atómicas en la atmósfera. La distinguida representante de Suecia ha contribuido a nuestro debate con importantes informaciones científicas sobre los daños de dichas explosiones y el efecto que ellas, así como el escape radioactivo de las pruebas subterráneas, parecen haber tenido en fenómenos tan alarmantes como el aumento de la mortalidad infantil.

ARMAS QUIMICAS Y BIOLOGICAS

También figura en nuestra agenda, dentro de este debate general sobre el desarme, el tema relativo a las armas químicas y bacteriológicas.

Sobre esta materia, tenemos ante nosotros el impresionante informe del Secretario General, que constituye una contribución muy reveladora y constructiva, originada en la Resolución 2454 A (XXIII) de la Asamblea General. Hemos podido imponernos igualmente de lo que sobre el tema nos expresa el Informe de la Conferencia del Comité de Desarme, de los proyectos de convención presentados para prohibir la producción, desarrollo y almacenamiento de este tipo de armas y de las diversas iniciativas y consideraciones formuladas al respecto.

Por las razones que expuso el distinguido Delegado de Argentina en su Declaración de 20 de noviembre al tratar de esta importante materia, creemos que la Asamblea General debería remitir el asunto a la Conferencia del Comité de Desarme para que considere en conjunto todas las iniciativas, con la atención y urgencia que merecen.

CONFERENCIA DE ESTADOS NO NUCLEARES.

Especial importancia atribuye mi país al tema 31 relativo a la Conferencia de Estados No Nucleares.

La convocatoria de este significativo evento se debió a la inquietud originada en la mayoría de los Estados del mundo acerca de las proyecciones que tiene y puede tener el empleo de la energía atómica y la posibilidad o imposibilidad de alcanzar su dominio.

En el mundo contemporáneo, la bomba atómica ha pasado a ser un poder de tal naturaleza que su posesión o ausencia puede alterar fundamentalmente las relaciones entre los Estados y clasificarlos en dos categorías de influencia. En el terreno económico, un gran estadista ya muerto previó hace muchos años que la energía nuclear sería el gran instrumento de desarrollo del futuro y que el no acceso de un país a su dominio podría en definitiva someterlo a una nueva forma de colonialismo o postrarlo en el subdesarrollo. Finalmente, desde el fundamental ángulo de la seguridad, es obvio que para ~~la mayoría de los~~ ^{la mayoría de los} Estados ella será una ilusión mientras no existan garantías suficientes y adecuadas de que las armas atómicas no sólo no serán empleadas directamente en su contra sino tampoco como instrumentos de presión ilegítima y de dominio.

Seguridad y usos pacíficos, garantías frente al poder atómico y participación en esta nueva y fundamental palanca de desarrollo: he aquí las inquietudes vertidas en la Conferencia de Estados No Nucleares y en las varias resoluciones que sobre el particular aprobó la Asamblea General en el último año. Se dijo con razón, en esos debates, que nadie podría aceptar una especie de paternalismo de parte de las potencias nucleares y que cada Estado tenía derecho a una seguridad garantizada y a un acceso libre y posible a los empleos pacíficos de la energía nuclear.

Si todos los Estados están vitalmente comprometidos en el destino de la energía nuclear, como es obvio que nadie puede entregar su seguridad y su desarrollo económico en manos de otros, debe ne-

cesariamente concluirse que todos tienen el derecho de participar en el proceso de las decisiones a este respecto. No basta con que algunas naciones estén representadas en un organismo negociador del desarme, donde dos de ellas gozan de un estatuto excepcional. Se requiere, sin duda, de algún organismo permanente de la Asamblea General donde cada uno pueda expresar su interés concreto. En este sentido, sería preciso materializar la convocatoria a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que sugirió la Resolución 2456 A (XXIII). Y quizá también -simultáneamente- habría que considerar la idea sugerida por la Delegación de España acerca de otorgar a todos los miembros de la Organización el estatuto de observadores ante el Comité de Ginebra.

Los dos informes presentados por el Secretario General sobre esta materia: Documento A/7677 sobre "Aplicación de los Resultados de la Conferencia" y Documento A/7678 sobre "establecimiento, dentro del marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, de un Servicio Internacional para Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos bajo Control Internacional Adecuado", y sus respectivas adiciones, demuestran que, como se ha dicho reiteradamente en este debate, el tema dista de estar agotado, por lo que deberá ser inscrito nuevamente en la agenda de la próxima Asamblea General, lo que adquiere especial valoración en el marco del XXV aniversario de esta Organización.

Nos hemos impuesto con enorme interés del Informe preparado por el Grupo de Expertos que designó el Secretario General respecto a las "Contribuciones de la Tecnología Nuclear al Adelanto Económico y Científico de los países en Desarrollo" (A/7568) y del Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre determinadas recomendaciones de la Conferencia de Estados no Nucleares, anexo al Documento A/7677. De ambos

Informes se desprenden las enormes ventajas que para los países en desarrollo pueden y deben derivarse de la aplicación de la tecnología nuclear, y las dificultades financieras y de otros órdenes que existen para su adecuada utilización. El informe de la OIEA es una demostración del alto nivel de competencia del organismo y de la fecunda labor que realiza, dentro de la esfera de sus posibilidades, para una extensión y aprovechamiento de los usos pacíficos de la energía nuclear.

En presencia de estos informes, adquieren especial relieve los conceptos planteados por el Ministro de Relaciones de Chile ante la Asamblea General acerca de la naturaleza internacional de los conocimientos científicos y tecnológicos, que no pueden ser patrimonio exclusivo de nadie, sino que constituyen un patrimonio común de la Humanidad y deben estar al servicio de todos los pueblos.

De estos estudios se desprende también la urgencia de obtener los fondos necesarios para financiar una extensión de la energía nuclear a los países en desarrollo y la ejecución de proyectos nucleares de importancia. Es indispensable, como lo han señalado varias Delegaciones, superar el estricto y único marco del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el criterio estrictamente bancario para dicho financiamiento.

L. Presidente

DECADA DEL DESARME.

El 31 de Octubre pasado la Asamblea General, a propósito del XXV Aniversario de las Naciones Unidas, y por iniciativa de la Delegación de Chile, copatrocinada por Brasil, RAU y Venezuela, acordó hacer suya la proposición del Secretario General U'Thant, contenida en la Introducción a su Memoria Anual, de "consagrar el decenio de 1970 (ya designado como Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo) como un Decenio para el Desarme".

Esta Resolución, que coincide con la idea sugerida por Rumania en Abril último en la Conferencia del Comité de Desarme, exige un esfuerzo serio de todos los Estados miembros de Naciones Unidas para que pueda concretarse en el próximo año en una estrategia clara y definida, con calendario programado, para lograr que el desarme sea general y completo al final de la década.

Nunca se destacará lo suficiente la importancia de esta materia para el porvenir de la Humanidad. Como lo señaló con elocuencia el distinguido representante de Yugoslavia señor Vratusa, el desarme es una base indispensable de la seguridad internacional y está igualmente vinculado al desarrollo económico de los pueblos. Los objetivos propuestos para el Segundo Decenio del Desarrollo y las aspiraciones expresadas en la Conferencia de Estados No Nucleares sobre utilización de la energía nuclear con fines pacíficos teniendo especialmente en cuenta las necesidades e intereses de los países en desarrollo, podrían ser sobradamente satisfechos si las grandes potencias consagraran a ellos una pequeña parte de los enormes recursos que actualmente destinan a la carrera armamentista. Y al mismo tiempo, al reducirse y eliminarse progresivamente los instrumentos de destrucción y terror que hoy amenazan la subsistencia misma de la vida sobre nuestro planeta, los pueblos podrán sentir al fin la seguridad indispensable para conquistar la paz, justicia y progreso que, recogiendo sus anhelos, hemos proclamado como tema del XXV Aniversario de Naciones Unidas.

En mérito de esta trascendencia universal del asunto y del derecho natural de todos los miembros de la Organización para participar efectiva y directamente en las decisiones relativas a tan importante materia, compartimos la idea sugerida por el distinguido representante de Brasil de que la Asamblea General decida convocar a una reunión a la Comisión de Desarme de las

MISION PERMANENTE DE CHILE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

809 UNITED NATIONS PLAZA
NEW YORK, N. Y. 10017

Naciones Unidas para los primeros meses de 1970, con el fin de que examine todo el problema del desarme y cuestiones conexas, en preparación para el Decenio del Desarme.

Señor Presidente,

en el debate sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, sostuvimos que ésta no puede conseguirse -como lo prueba la experiencia histórica- sobre la base de la política de poder, sino sólo sobre el fundamento mucho más firme del respeto real y efectivo, en los hechos de todos los días, a los principios y propósitos consagrados en la Carta de Naciones Unidas.

Esa afirmación es especialmente cierta en este problema del desarme, que en este momento de la historia, cuando el hombre se muestra capaz de remontarse hacia otros planetas, constituye el mayor desafío para la Humanidad viviente, puesto que a él está ligada la subsistencia misma del hombre sobre la tierra. En este desafío, todos los pueblos de la tierra tienen su responsabilidad, cada uno en proporción a su poder. Chile, como siempre, está dispuesto a asumir la cuota que le corresponde.

M I N U T A

INTERVENCION DE CHILE SOBRE CELEBRACION 25 ANIVERSARIO NU.-

1- Sobre la base del informe de una Comisión Preparatoria designada por acuerdo de la Asamblea del año pasado, un grupo de países presentó el proyecto de Resolución A/L 568 Rev. 1.

2- Luego de una conversación con Yugoslavia, de común acuerdo sugerimos que la celebración debía ser más concreta. En la Asamblea dije: "La Delegación de Chile piensa que debería reforzarse en el programa de la celebración del 25 aniversario de las N. U., todo lo que sea reafirmación práctica y concreta de los principios fundamentales de la Carta que inspiran a esta organización". Agregué, entre otros conceptos: "lo que pone en peligro la eficacia de las Naciones Unidas y la fe de los pueblos en ella es el divorcio, a veces brutal, entre las palabras y los hechos...Una de las causas principales del clima de violencia que hoy impera en el mundo y de la crisis de frustración y rebeldía que está viviendo la juventud en la mayor parte de los pueblos de la tierra, es sin duda el efecto desmoralizante de una realidad que no se ajusta a los valores y principios que a cada instante se proclaman".- Para rectificar esta imagen propusimos que la conmemoración del 25 aniversario debía expresar claramente, mediante hechos, la voluntad real de cumplir los principios de la Carta. Especialmente señalamos la necesidad de:

a) que el Comité de los Principios de Derecho Internacional presente su informe definitivo con la formulación concreta de esos principios, entre los cuales subrayamos los de "no intervención" y "no uso de la fuerza";

b) que se defina una estrategia concreta para el Segundo Decenio del Desarrollo, precisando con claridad las obligaciones que ella imponga;

c) que se acoja la idea de U'Thant de proclamar solemnemente una Década del Desarme, precisando la estrategia y las medidas concretas para llevarla a cabo.

3- Parte de las ideas sostenidas por Yugoslavia y Chile fueron recogidas ~~en~~ por los autores del proyecto primitivo, dándose origen al Proyecto de Resolución A/L 571. Ese proyecto no consideró desarme y omitió referirse a los principios de "no intervención" y "no uso de la fuerza".

4- Ante esto, la Delegación Chilena obtuvo el apoyo de las de Brasil, RAU y Venezuela para sus puntos de vista y presentó el proyecto de Resolución A/L 573. En la sesión de Asamblea del Jueves yo expliqué sus fundamentos y lo hizo enseguida el delegado de la RAU;

5- En la sesión del Viernes 31 correspondía votar. Los patrocinantes del otro voto creyeron arreglar el asunto con una enmienda que introdujeron al suyo, pasando a ser el Dcto. 571 rev. 1. Intervenido el representante de Trinidad y Tobago explicando por qué nuestra enmienda no podía ser aceptada y cómo ~~laxamente~~ el voto de ellos con sus modificaciones nos daba satisfacción.

Pedimos entonces la palabra y sostuvimos nuestro voto en una intervención improvisada en la cual, luego de refutar las argumentaciones dadas en contra, sostuvimos la necesidad de avanzar en el desarme como requisito básico para la Paz, principal objetivo de las Naciones Unidas. Entre otras cosas dije: "Yo pregunto: ¿Hay algún objetivo más importante que el de la paz del mundo entre los objetivos de las Naciones Unidas? Ninguno. ¿Y hay algo más básico para lograr la paz del mundo que avanzar en el desarme? No es dramática la paradoja de un mundo que anhela la paz y que está viviendo una carrera armamentista? ¿Y no es un poco trágico para esta Organización que el problema del desarme le sea sustraído y que se nos proponga que los chicos y medianos nos desarmemos, mientras algunas grandes Potencias se reservan el manejo de este tema como propio de ellas, sólo para ellas? Nosotros creemos que hay aquí envuelto un aspecto de la más alta importancia en la definición de la política mundial. Se necesita saber si existe o no voluntad política de afrontar el desarme. Yo no creo que después de las múltiples expresiones de buena voluntad

DECLARACION DEL PRESIDENTE DE LA DELGACION DE
CHILE, SENADOR PATRICIO AYLWIN, ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL SOBRE EL TEMA "CELEBRACION DEL VIGESIMO
QUINTO ANIVERSARIO DE LAS NACIONES UNIDAS"

1969
SEÑORA PRESIDENTE:

La Delegación de Chile se ha impuesto con todo interés del importante informe emitido sobre la celebración del 25 Aniversario de las Naciones Unidas por la Comisión Preparatoria que preside nuestro distinguido amigo el Embajador Richard Akwei. Ha escuchado igualmente con complacencia la ^{explicaciones} ~~valiosa exposición~~ que nos acaba de formular el relator señor Mario Franzi.

Queremos formular en esta oportunidad algunas ~~xxx~~ observaciones preliminares sobre la materia. Sin perjuicio de las actualizaciones que la Carta de Naciones Unidas ^{de} evidentemente necesita, nos referiremos por ahora a otros pasos concretos que pueden realizarse con ocasión del vigésimo quinto aniversario.

La celebración de un aniversario tiene siempre algo de festivo y algo de penoso. Es ocasión para alegrarse ⁿ del hecho mismo de vivir, de las satisfacciones que la vida brinda y de las cosas buenas que se han hecho. Pero es también ^{Oportunidad para} ~~ocasión de~~ meditar sobre el cumplimiento de la tarea a que se está destinado, arrepentirse de lo que no se ha hecho y renovar propósitos para el futuro.

Las recomendaciones del informe de la Comisión Preparatoria procuran conciliar el festejo con la meditación a fin de obtener de ello un robustecimiento del prestigio, influencia y eficacia de la organización.

Creemos que el tema y lema del aniversario ha sido bien elegido. ~~xxx~~ "Paz y Progreso" son conceptos que corresponden a los mas grandes anhelos de los pueblos del mundo.

Y son conceptos que se complementan, puesto que en nuestro tiempo no hay paz posible sin progreso, que equivale a desarrollo. Como lo expresa el Secretario General U Thant en la introducción a su informe "La ~~Expiración~~ Experimentación y la ~~Experiencia~~ Colectivas de las Naciones Unidas ~~Durante~~ 25 Años ha puesto en relieve que el desarrollo es el largo y lento camino que conduce a la paz". Por otra parte, nadie puede ignorar que un clima de paz es indispensable para impulsar el desarrollo o progreso de los pueblos.

El proyecto de acuerdos que nos ha sido propuesto en el documento AL.568 interpreta en su línea general las recomendaciones de la Comisión Preparatoria a este respecto.

La delegación de Chile, junto con prestarles su apoyo, piensa que debería reforzarse en el programa de la celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas todo lo que sea reafirmación práctica y concreta de los principios fundamentales de la Carta que inspiran a esta Organización.

Como hemos tenido ocasión de manifestarlo en el debate sobre seguridad internacional en el seno de la primera comisión, lo que pone en peligro la eficacia de las Naciones Unidas y la fe de los pueblos en ella es el divorcio, algunas veces brutal, entre las palabras y los hechos. No basta proclamar los principios de igualdad de los ~~estados~~ estados, prohibición de la amenaza del uso de la fuerza, arreglo pacífico de las controversias, auto determinación de los pueblos, no intervención en los asuntos internos de ~~cada~~ cada estado y cooperación de los estados entre sí y con la Organización. Es preciso practicarlos. No basta hablar de desarme; es necesario desarmarse. No basta hablar de cooperación al desarrollo; hay que

MISION PERMANENTE DE CHILE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

809 UNITED NATIONS PLAZA
NEW YORK, N. Y. 10017

cooperar efectivamente.

Una de las causas principales del clima de violencia que hoy impera en el mundo y de la crisis de frustración y rebeldía que esta viviendo la juventud en la mayor parte de los pueblos de la tierra, es sin duda el efecto desmoralizante de una realidad que no se ajusta a los valores y principios que a cada instante se proclaman

Creemos que la ~~sea~~ ocasión solemne de que la Organización cumpla un cuarto de siglo debe aprovecharse para corregir esta imagen mediante proclamaciones y hechos muy concretos que expresen la voluntad positiva y definan políticas eficaces de la Comunidad Internacional para realizar los objetivos de las Naciones Unidas.

Tenemos conocimiento, a este respecto, de ciertas sugerencias que propondrá la delegación de Yugoslavia, *relativas a la desolonización, derechos humanos, principios de derecho internacional, desarrollo, desarme y operaciones de paz.* Nuestra delegación concuerda con ellas y sugiere algunas otras.

En primer lugar, es indispensable que el Comité de los Principios de Derecho Internacional presente su informe definitivo, con la formulación concreta de dichos principios, para que la vigésima quinta Asamblea pueda proclamarlos solemnemente y ~~debe~~ declarar su obligatoriedad para todos. Los frecuentes hechos de la vida internacional que el mundo conoce y que periódicamente amenazan su paz, hacen imperativas dicha proclamación y el compromiso solemne de todos, grandes y chicos, de sujetar su conducta a esos principios.

El fracaso de la primera Década para el Desarrollo exige que la segunda ~~Déc~~ Década se caracterice por algo mejor que meras declaraciones vagas de intenciones. Es preciso definir una estrategia bien concreta para el segundo Decenio y junto con proclamarla solemnemente con ocasión del vigésimo quinto aniversario

definir con claridad las obligaciones precisas que ella imponga.

En materia de desarme, el fracaso dramático de los intentos realizados y del trabajo del Comité de Ginebra el último año, obligan, asimismo, a adoptar una definición. La vigésima quinta Asamblea debería recoger la idea del Secretario General U Thant y proclamar solemnemente una década para el ~~Desarrollo~~ Desarme, con especial acento en el desarme nuclear, precisando la estrategia y las medidas concretas para llevarlo a cabo.

Estas manifestaciones de voluntad política de la Comunidad Internacional son los mejores ~~de~~ testimonios de espíritu constructivo que esta Organización puede ~~ox~~ ofrecer a los pueblos del mundo al cumplir 25 años.

Quiero referirme, finalmente, a la Asamblea de la Juventud que se ha propuesto. Esta magnífica idea, cuyo origen debemos a la delegación de Suecia, merece nuestro más ^{es} entusiasta aplauso. La juventud ~~ox~~ la mayoría del mundo, hecho particularmente relevante en América Latina, Por diversas circunstancias y al margen de ideologías, sistemas políticos y situación geográfica, la juventud está en rebeldía frente al mundo que le han entregado sus mayores. Estimamos que la Asamblea a que se ~~xxxx~~ convoque debería tener como primer objetivo conocer la opinión de los jóvenes ^{prespecto} al mundo en que viven y, enseguida, su parecer respecto a la vida ^a y/las organizaciones internacionales.

Señora Presidente: estas son las observaciones que la delegación de Chile ha estimado necesario formular, por ahora. La idea esencial que las inspira es que el ~~xvxxx~~ vigésimo quinto aniversario de Naciones Unidas sólo logrará robustecer el prestigio y autoridad de la Organización ~~st~~ en el mundo si su celebración va acompañada de hechos concretos que sean ~~testimonio~~ testimonio vivo de aplicación de sus principios.

Compartimos las palabras que el respeto hemos oído al distinguido representante del Reino Unido

1 DECEMBER 1969

Como una historia sin progresos, calificó hoy a las negociaciones sobre desarme, el Presidente de la Delegación de Chile ante la Asamblea General, Senador Patricio Aylwin, en un importante discurso analítico. Dijo: "Cada año la humanidad contempla como aumentan los armamentos, se multiplican los gastos militares y surgen nuevas armas de destrucción masiva, más amenazantes y diabólicas. Van a enterarse muy luego 24 años desde que Naciones Unidas aprobara unánimemente el establecimiento de una comisión para que formulara planes para la eliminación de las armas atómicas y de todas las otras armas de destrucción masiva. Pero en esto 24 años ni una sola arma fué abolida como fruto de se acuerdo. Sólo se han eliminado aquellas armas que quedaron obsoletas por el apareamiento de otras nuevas, mucho más destructoras y fatídicas".

"Hace más de ocho años Estados Unidos y la Unión Soviética emitieron una declaración conjunta sobre principios de acuerdo para las negociaciones del desarme (Acuerdo McCloy-Zorin) con la que daban respuesta a la esperanza unánime expresada por la Asamblea General dos años antes para que se elaboraran y acordaran medidas encaminadas a un desarme general y completo bajo efectivo control internacional. En ese documento ambas potencias reconociendo que 'la carrera armamentista es una pesada carga para la humanidad y está llena de peligros para la paz mundial' señalaron metas, principios y medidas de un programa de desarme general y completo. Pero desde entonces hasta ahora ninguno de esos propósitos se han materializado y, como U Thant lo ha señalado en la Memoria Anual ~~para~~ del presente año no hay progreso hacia la limitación y reducción de las armas nucleares, sino el mundo está al borde de una nueva escalación general de armamentos nucleares."

El Senador Aylwin manifestó que el tratado de desnuclearización de América Latina había sido uno de los únicos factores positivos, pero esto no significaba que hubiere desarme. "Y así, dijo, mientras los esfuerzos de la humanidad para liberarse del peligro de la guerra marchan a paso de tortuga, la carrera entre las grandes potencias para acumular cada vez mayor poder bélico

co, cuyo fin natural es la guerra, avanza a velocidad super-sónica".

El Presidente de la Delegación de Chile hizo ver su agrado por el anuncio del Presidente de los Estados Unidos en relación con las armas químicas y bacteriológicas que calificó como "un paso que, aunque parcial, es evidentemente positivo". También expresó su complacencia por las negociaciones bilaterales entre USA y URSS en Helsinki y confiaba que se hiciera suficiente progreso para que sirvieran de preludio hacia un más vasto y completo desarme.

El parlamentario chileno estimó que las iniciativas que se estaban tomando para llegar a la prohibición de armas nucleares en fondos marinos eran, aún cuando limitadas, un buen primer paso, pero que esta era una materia que debía atenderse pronto de una manera dinámica y salvaguardando cautelosamente los derechos de los estados en este "patrimonio común de la humanidad" como se ha calificado a dichos fondos por una mayoría substancial de países de todos los continentes. Abrogó por la creación de un organismo internacional que debería colaborar con los países que carecen de los medios de emprender observaciones o verificaciones por sí solos.

El Senador Aylwin reiteró la importancia y trascendencia que Chile le daba al declarar el decenio de 1970 como la Década del Desarme y lo que podría significar para las necesidades sociales y la paz del mundo. Pidió que se nombrara una comisión que pudiera darle forma concreta a este proyecto de la Década del Desarme y ver modo de que llegara a medidas positivas inspiradas en sus propósitos ya enunciados por el Secretario General U Thant. "Nunca se destacará lo suficiente - declaró - la importancia de esta materia para el porvenir de la humanidad. Las necesidades e intereses de los países en desarrollo podrían ser sobradamente satisfechos si las grandes potencias consagraran a ellos una pequeña parte de los enormes recursos que actualmente destinan a la carrera armamentista".

1610e.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE
CHILE, SENADOR PATRICIO AYLWIN, ANTE LA PRIMERA
COMISION SOBRE EL TEMA "LA SEGURIDAD INTERNACIONAL"

1368.
Señor Presidente:

En este debate sobre el "fortalecimiento de la seguridad internacional", la delegación de Chile, como representante de un país pequeño, tiene una palabra que decir.

Cuando hablamos de "seguridad internacional", pensamos en las garantías de que los pueblos disponen para existir y desarrollarse en paz, libres de cualquier peligro de guerra o agresión que amenace su vida, su integridad, su independencia o su porvenir.

Siendo así, la seguridad internacional es, hoy más que nunca, una exigencia vital de toda la Humanidad. Si las grandes naciones la necesitan frente a los pavorosos riesgos de destrucción a que están expuestas por causa de su propio poderío, con mayor razón la requieren los que sin otra fuerza que el derecho, están expuestos a los mismos riesgos por ajeno arbitrio.

Es para responder a esa necesidad que nació y existe esta organización. La comunidad internacional se ha organizado fundamentalmente para asegurar la paz entre los pueblos. Esta es la finalidad, el propósito y el espíritu de todos los principios, órganos y procedimientos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Desgraciadamente, como ha sido señalado con insistencia en estos días, tanto en la Asamblea General como en esta Comisión, el mundo está muy lejos de alcanzar esa seguridad. Por el contrario, al cabo de 24 años de existencia de Naciones Unidas, a pesar de todos los esfuerzos realizados y de algunos logros obtenidos

el signo de los tiempos parece ser la "inseguridad". Como se dijo en un Simposium convocado por la Fundación Nobel de Suecia (cito el Christian Science Monitor, 7 de Octubre), "gracias a las armas nucleares nuestra especie está viviendo con tiempo prestado."

Mientras aquí se habla de paz, en varios lugares del mundo hay hombres dedicados a matarse entre sí.

Mientras aquí se proclama "el derecho de libre determinación e independencia de los pueblos y naciones" y el principio de no intervención de los Estados en los asuntos internos o externos de cualquier otro", diversos pueblos de la tierra sufren la ocupación de sus territorios por fuerzas armadas extranjeras, o múltiples formas de presión, ingerencias o amenazas que vulneran su libertad.

Mientras aquí y en otras partes se reclama el desarme como una necesidad imperativa, las grandes potencias ni siquiera inician las conversaciones prometidas sobre limitación de las armas nucleares y el mundo parece entregado a la locura de una desatada carrera armamentista.

Mientras aquí y en otras partes se señala como grave amenaza para la paz

la miseria de que padecen muchos pueblos - a los que se llama "subdesarrollados" - y el deber que la justicia impone a las naciones industriales de contribuir efectivamente a su desarrollo, las promesas no se cumplen; el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la falta de viviendas y el atraso económico siguen imperando en la mayor parte de la Humanidad y la distancia entre las naciones ricas y las pobres, en lugar de acortarse, aumenta día a día.

Y lo más grave, señor Presidente, es que este contraste entre los hechos crudos y a veces brutales, ^{con} las hermosas palabras y los sagrados principios, es obra muchas veces de la acción directa o indirecta de algunos de los mismos que aquí pronuncian esas palabras y proclaman tales principios.

Nada puede ser más desmoralizador y funesto que esta paradoja. Cuando los pueblos advierten que los hechos no se concilian con las palabras, caen en el desaliento y la desesperación. Esta, por su parte, induce a la violencia. Cuando el hombre pierde la fe en los caminos de la razón para obtener justicia, trata de hacerse justicia por sí mismo. Cuando el hombre pierde la fe en los valores espirituales, se convierte en bruto.

¿No debemos buscar aquí la explicación de la ola de violencia que hoy agita a nuestro mundo? El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, en su

discurso ante la Asamblea General, se refirió a la grave amenaza que constituye este fenómeno, que describió como "la adoración de la violencia, su justificación intelectual, el patrocinio de su legitimidad moral y su difusión masiva por los modernos medios de comunicación de masas".

Permítame, señor Presidente, que con la mayor modestia, pero con el espíritu transido de sincera angustia, represente aquí la trascendental responsabilidad que pesa sobre las generaciones adultas y, muy especialmente, sobre quienes tienen alguna influencia en la conducción del mundo y en el gobierno de sus propios Estados, en la crisis de frustración y de rebeldía que está viviendo la juventud en casi todos los países, grandes o pequeños, desarrollados o subdesarrollados.

Los hombres y mujeres jóvenes, que en todas partes del mundo son por naturaleza desinteresados e idealistas, no pueden sino perturbarse profundamente ante el ejemplo desmoralizador de lo que califican como mentira e hipocresía. Para que verdaderamente crean en los valores que nosotros proclamamos, es indispensable que empecemos por demostrarles, con nuestra conducta práctica, nuestra propia fe en esos valores.

Consecuente con la tradición histórica de Chile y pensando especialmente en esa responsabilidad,

adhiero plenamente a la declaración que anteayer oímos aquí al distinguido representante de Suecia, en orden a que "los principios, por muy solemnemente que sean declarados y por muy elocuentemente que sean redactados, no pueden sustituir la observancia diaria de esos principios".

Esta es, sin lugar a dudas, la premisa esencial o sine qua non para construir cualquier sistema eficaz de seguridad.

La delegación de Chile, como siempre, está dispuesta a concurrir a cualquier medida que pueda favorecer la paz o la seguridad entre los pueblos; pero sinceramente no cree que baste para ello con nuevas declaraciones. No me parece una impertinencia decir que el mundo está cansado de declaraciones; quiere hechos.

¿Cuáles son esos hechos, que constituyen las condiciones necesarias para asegurar la paz entre los pueblos? Creo que ya han sido señalados por muchos señores delegados, particularmente los de Brasil, Suecia, Canadá y Yugoslavia. Sólo quisiera insistir en algunos de ellos.

Primero, la rigurosa observancia por todos, sin excepción, de los principios fundamentales de la Carta: igualdad soberana de todos los Estados, cumplimiento de buena fe de los compromisos contraídos, arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos, renuncia absoluta a la amenaza o al uso de la

fuerza, autodeterminación de los pueblos y no intervención de un Estado en los asuntos de otro.

A este propósito, creo útil recordar las palabras pronunciadas por el Secretario General U Thant en su visita a mi país en 1966, cuando dijo: "el mayor obstáculo para la realización de los principios de la Carta es el hecho ineludible de que en las relaciones internacionales continúa operando, tanto abierta como encubiertamente, la política de poder. Este concepto de política de poder... es el enemigo natural del orden internacional previsto en la Carta. Es además un anacronismo que puede resultar caro y desastroso".

Es bien sensible que ese anacronismo, lejos de desaparecer, tienda a aumentar. Aunque la experiencia histórica demuestra hasta la saciedad que la paz fundada en el equilibrio de poderes es tan inestable que fatalmente desemboca en la guerra, las grandes potencias siguen buscando su seguridad sobre esa base, lo que en el fondo constituye un menosprecio a los principios ~~a los principios~~ ~~principios~~ de la Carta y una renuncia a buscar la seguridad internacional a través de los canales de Naciones Unidas.

Intimamente ligado con este punto está la vigencia del principio de no intervención, de la máxima importancia como fundamento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente para los países pequeños y medianos.

En su Vigésimo Período de Sesiones

la Asamblea General aprobó la resolución No. 2131, de que Chile fué copatrocinante, sobre "la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía". Aunque el texto de dicha decisión fué categórico y terminante, el mundo ha sido testigo en estos cuatro años de múltiples casos, algunos verdaderamente dramáticos, de franca o subrepticia intervención, política, económica y hasta armada, de algunos Estados en los asuntos de otros. La política del poder conduce a los Estados más fuertes a buscar pretextos, como la teoría de las llamadas "fronteras ideológicas" y otros sofismas semejantes, para robustecer su propia fuerza a costa de la libertad de otros pueblos.

Por nuestra parte, sostenemos que ningún pretexto ni argumento puede legitimar la intervención de un Estado, bajo cualquier forma y menos mediante las armas, en la vida de otro Estado. Creemos oportuno reiterar aquí lo que la Delegación de Chile expuso ante la Asamblea General en su Vigésimo Segundo Período, en cuanto a que la violación del principio de no intervención "corrompe la vida internacional, genera actitudes contrarias que también tienden a vulnerar el mismo principio y crea para las naciones pequeñas riesgos que la comunidad internacional debe precaver. Además, suscita estados de tensión a los cuales las grandes potencias se ven arrastradas poniendo en peligro la paz mundial".

Sería un error imperdonable pensar que las grandes potencias pueden impunemente violar este principio sin correr esos riesgos, mediante alguna distribución de zonas de influencia. Como aquí se ha recordado con singular elocuencia por varios oradores, la historia es esencialmente dinámica y nadie puede ignorar el proceso de cambios políticos, económicos y sociales que la humanidad vive incesantemente en su búsqueda de la verdad, la libertad y la justicia. La experiencia universal enseña que es empresa vana y torpe tratar de detener ese proceso por la fuerza.

En segundo lugar, es condición indispensable para fortalecer la seguridad internacional que la tarea del desarme sea, de una vez por todas, emprendida seria y decididamente. A partir de la segunda guerra mundial, las grandes potencias vienen prometiendo desarmarse. Se han sucedido los organismos de desarme y sus resultados han sido hasta ahora bien pobres. Ultimamente, la situación se ha agravado, puesto que ya no se habla derechamente de desarme y ni siquiera se avanza en la "regulación de armamentos" que nos ha sido prometida.

La mayor responsabilidad en este orden de cosas recae sobre las más grandes potencias, que han desconocido los sucesivos llamados de la Asamblea General y de la Conferencia de Estados No Nucleares, como asimismo las promesas que hicieron al proponer el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares. La llamada proliferación vertical de armas atómicas, los cohetes de cabeza múltiples, los sistemas defensivos ABM, son síntomas de una desatada carrera armamentista. Si a esto se agrega el aumento de las ventas de armamentos en todo el mundo, que fomentan las guerras latentes, resulta un cuadro bastante desolador.

En esto vuelve a ponerse de manifiesto la política de poder. Ningún argumento de razón ni de justicia puede invocarse para pretender que los Estados medianos y pequeños se desarmen mientras los grandes continúan armándose. Esa es una pretensión absurda y arbitraria que no tiene otro fundamento que la fuerza; pero la paz y la seguridad no pueden construirse establemente sobre esa base.

Reiteramos, por eso, las palabras de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea en su referida intervención del año 1967: "Es imperiosa la necesidad de un efectivo progreso en las conversaciones de las grandes potencias nucleares sobre las medidas concretas de su propio desarme, pues la renuncia de los pequeños Estados al desarrollo autónomo en el campo de las armas nucleares, sólo será eficaz en definitiva si va acompañado por el desarme nuclear de todos, sin excepción".

Consecuente con estos criterios, la Delegación de Chile apoya con entusiasmo la iniciativa del Secretario General U Thant de consagrar el Decenio de los años 70 como la Década

del Desarme, paralelamente a la Segunda Década del Desarrollo.

Y ahora entro, señor Presidente, al tercer hecho que deseo destacar, entro otros que podrían mencionarse, de vital importancia para fortalecer la seguridad: el progreso de la cooperación internacional efectiva en favor del desarrollo económico.

Como los puntos de vista de Chile en esta materia son bien conocidos y ayer fueron reiterados por el Embajador Piñera en el debate de la Segunda Comisión sobre "El Decenio del Desarrollo", me limitaré a repetir que no puede haber verdadera paz sino sobre la base de la justicia, y ésta exige que los recursos materiales necesarios para el desarrollo humano sean distribuidos equitativamente entre los hombres, conforme a lo que el señor Ministro de Relaciones de Venezuela llamó ante la Asamblea General la "justicia social internacional" y con la mira de lo que él denominó "el bien común" de la Humanidad.

En el Consenso de Viña del Mar, los países de América Latina precisaron los principios que, en concepto de todos ellos, deben guiar los próximos pasos de la cooperación internacional para el desarrollo. La Delegación de Chile cree que la aplicación práctica de esos principios constituiría un paso positivo y concreto a favor de la seguridad internacional.

En el debate general del año 1966, nuestro país expresó que "la mejor prueba de buena voluntad por parte de las grandes potencias y de real intención de avanzar hacia el desarme, sería iniciar un proceso rápido de reducción de armamentos, destinando una parte considerable de recursos liberados a incrementar la ayuda a los países en desarrollo". En esa época, los gastos de armamentos de los países industrializados alcanzaban a 120 mil

millones de dólares al año, y su aporte para derrotar a la miseria en el mundo en desarrollo a poco más de 10 mil millones de dólares. Mientras esta última cifra se mantiene estable, el señor Secretario General U Thant nos señala en la Introducción a su Informe que la primera, de los gastos mundiales en armamentos, se ha elevado ahora a casi 200 mil millones de dólares por año. Es decir, bastaría reducir tan sólo en un 5% los gastos militares para poder duplicar la cooperación internacional para el desarrollo.

Señor Presidente, estoy seguro que si todos los miembros de Naciones Unidas, empezando por las grandes potencias, deciden avanzar desde luego por el camino de estos hechos; rigurosa observancia por todos de los principios fundamentales de la Carta y consecuente renuncia a la política de poder, desarme y efectiva cooperación al desarrollo, y si, además, se realizan esfuerzos concretos para lograr la universalidad de las Naciones Unidas, construiremos las mejores bases para el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Este es el camino concreto que deberíamos seguir, a nuestro juicio, si queremos enfrentar adecuadamente el cuarto de siglo de vida que cumplirá la Organización. Esas son las medidas, consistentes no sólo en declaraciones, sino en hechos, que deberíamos estudiar para el XXV Aniversario de las Naciones Unidas en relación a este vital tema de la Seguridad Internacional. Es el testimonio de los principios aplicados a la vida, el de nuestra propia conducta, el que debemos ofrecer a los pueblos del mundo si verdaderamente queremos procurar la paz.